Código Expediente: CG4-111 | Código RMN: CG4-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CGL DOMINICAL S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	BOLÍVAR	MINERAL DE ZINC
			CAUCA	ALMAGUER	MINERAL DE PLOMO
			CAUCA	SUCRE	ORO
			CAUCA	LA VEGA	DEMAS_CONCESIBLES
					PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	26-10-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR lo dispuesto en el artículo primero de la resolución GSC 000145 del 12 de Diciembre de 2016 y en consecuencia, otorgar LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES dentro de la Licencia de Exploración No. CG4-111, por el período comprendido entre EL 06 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 15 DE MAYO DE 2015. ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES de la Licencia de Exploración No. CG4-111, por el período comprendido entre EL 16 DE MAYO DE 2015 AL 16 DE MAYO DE 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000853 del 25 de Septiembre de 2017.

Código Expediente: JDG-14191 | Código RMN: JDG-14191 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SANCHEZ SUAREZ SAUL	PAR IBAGUE	TOLIMA	COYAIMA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
					ASOCIADOS
					ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	18-12-2017	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (2017-00108-00 DODNE ACTUA COMO DEMANDANTE HECTOR AUGUSTO MOGOLLON GARCIA CONTRA SAUL GUILLERMO SANCHEZ, CON CÉDULA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			93087224 MEDIANTE AUTO DE FECHA CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2017 ESTE JUZGADO DECRETÓ EL EMBARGO DEL TITULO MINERO JDG-14191.

Código Expediente: GL9-152 | Código RMN: GL9-152 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	I.T.C. INGENIERIA TRANSPORTE Y CONSTRUCCION LTDA.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VÉLEZ	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	05-04-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. GL9-152, presentada por la sociedad I.T.C. INGENIERIA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION LTDA., Nit. 804.009.231-2. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. GL9-152. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000047 del 26 de Enero de 2018.

Código Expediente: PAT-15471 | Código RMN: PAT-15471 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S	PAR CALI	VALLE	BUGA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	20-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Autorizacion Temporal No. PAT-15471 concedida al CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S., con NIT No. 900.631.515-3. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001132 de fecha 31 de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			octubre de 2017.

Código Expediente: QKR-11581 | Código RMN: QKR-11581 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LA CAMPAÑA S.A.S.	PAR CENTRO	BOLIVAR	TURBACO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	10-04-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del CONTRATO DE CONCESION No. QKR-11581 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM Y LA CAMPAÑA S.A.S., identificada con Nit No. 900.479.400-4, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. - Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, (...). CLÁUSULA SEGUNDA. - Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de TURBACO, departamento de BOLÍVAR y comprende una extensión superficiaria total de 299,6443 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA, (...). CLÁUSULA CUARTA. - Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional (...). b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. (...). c) Plazo para la Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. (...).

Código Expediente: FIN-151 | Código RMN: FIN-151 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SANDOVAL LOPEZ LUIS ENRIQUE SANDOVAL LOPEZ MANUEL SANDOVAL LOPEZ WILLIAM JAVIER	PAR NOBSA	BOYACA	TOTA	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	03-04-2018	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FIN-151, suscrito con los señores MANUEL SANDOVAL LOPEZ, LUIS ENRIQUE SANDOVAL LOPEZ y WILLIAM JAVIER SANDOVAL LOPEZ identificados con cedulas de ciudadanía Nos. 9527902, 9534847 y 74180898 respectivamente. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. FIN-151, suscrito con los señores MANUEL SANDOVAL LOPEZ, LUIS ENRIQUE SANDOVAL LOPEZ y WILLIAM JAVIER SANDOVAL LOPEZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000008 del 2 de enero de 2018.

Código Expediente: HD5-091 | Código RMN: HD5-091 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TRANSPETROLLANOS SAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LANDÁZURI	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	22-03-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES presentado por los titulares mineros LUIS ARMANDO ROA SUAREZ identificado con c.c. No. 5.792.502 y LUIS ALFONSO QUIROGA AGUILAR identificado con c.c. No. 13.950.337 dentro del Contrato de Concesión No. HD5-091 a favor de la sociedad TRANSPETROLLANOS S.A.S. identificada con Nit. No. 900.717.911-8. ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES solicitada por los titulares LUIS ARMANDO ROA SUAREZ y LUIS ALFONSO QUIROGA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			AGUILAR, dentro del Contrato de Concesión No. HD5-091 a favor de la sociedad TRANSPETROLLANOS S.A.S., identificada con Nit. No. 900.717.911-8. PARÁGRAFO. Una vez inscrita la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, téngase a la sociedad TRANSPETROLLANOS S.A.S. identificada con Nit. No. 900.717.911-8, como ÚNICA titular del Contrato de Concesión No. HD5-091, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002576 del 24 de Noviembre de 2017. Corregida mediante la Resolución No. 000140 del 21 de Febrero de 2018.

Código Expediente: OG3-08482 | Código RMN: OG3-08482 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RUIZ TORRES REINALDO	PAR CENTRO	CALDAS	LA DORADA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	10-04-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de concesión No. OG3-08482, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM y REINALDO RUIZ TORRES, el cual se regirá por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de materiales de construcción, minerales de oro y sus concentrados (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de La Dorada departamento de Caldas y comprende una extensión superficiaria total de 410,0962 hectáreas distribuidas en 1 zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Articulo 70 del Código de Minas y

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			para cada etapas así: a) Plazo para Exploración: tres (3) años (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: tres (3) años c) Plazo para Explotación: corresponde al tiempo restante, en principio veinticuatro (24) años (...)

Código Expediente: MI9-08271 | Código RMN: MI9-08271 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y	PAR CALI	VALLE	PALMIRA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	20-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA la Autorizacion Temporal No. MI9-08271, concedida a la UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, con NIT No. 830059605-1 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001088 de fecha 25 de octubre de 2017.

Código Expediente: QFM-10532X | Código RMN: QFM-10532X | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL EL VERDE	PAR NOBSA	CASANARE	PORE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-04-2018	26-03-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR terminación de la Autorización Temporal No. QFM-10532X, suscrita con la UNION TEMPORAL EL VERDE, identificada con NIT No. 9008040781. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001351 del 20 de diciembre de 2017.